

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios	765.848,17
Capital	156.263,15
Reservas	3.708,46
Resultado negativos Ejercicios anteriores	-98.945,21
Resultado Ejercicio	704.821,77
Finanzas Recibidas.....	8.504,00
Hacienda Pública Acreedora Impuestos Societades.....	324.749,57
Total Pasivo	1.099.101,74

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El liquidador Don Julio J. Alarcón Romojaro.—70.831.

ROZAS DE NORTE, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/06, que se sigue a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra «Rozas del Norte, S. L.», con cif/nif n.º B-74065400 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 1 de diciembre de 2006, por el que se declara al ejecutado «Rozas del Norte, S.L.» en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.580,52 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 1 de diciembre de 2006.—Secretario Judicial, Misael León Noriega.—70.909.

SALUD INTEGRAL VALDAVIA, S. L.

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 782/05, ejecución 74/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Beatriz Pastor Serrano contra Salud Integral Valdavia, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 30 de octubre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Salud Integral Valdavia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 510,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—70.954.

SANTA INÉS SHOP, S. L.

Don José Ignacio Atienza López, Secretario del Juzgado de lo Social número nueve,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 38/05 se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Santa Inés Shop, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 502,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, José Ignacio Atienza López.—71.164.

SANTIAGO VAQUERO ARROYO

Declaración de insolvencia

Doña María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao (Vizcaya),

Hace saber: A los efectos de las presentes actuaciones (Ejecución n.º 7/06); y para el pago de 9.085,25 euros, de principal y la de 908,52 euros y 908,52 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Santiago Vaquero Arroyo», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de noviembre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—70.857.

SECADEROS ECOLÓGICOS DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria de la Junta General ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2006, se convoca, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 1 de febrero de 2006, a las 18.30 horas, en el domicilio social, la Galera (Tarragona), carretera Santabárbara, La Galera, km. 19, y en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 2 de febrero de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios: 2004/2005 (cerrado el 30 de septiembre de 2005) y 2005/2006 (cerrado el 30 de septiembre de 2006), así como la propuesta de distribución de los resultados obtenidos.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los Consejeros en los ejercicios 2004/2005 y 2005/2006.

La Junta general extraordinaria se convoca con el siguiente orden del día:

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese de Consejeros.

Tercero.—Ratificación de las actuaciones realizadas por los Consejeros hasta la fecha.

Cuarto.—Modificación del artículo 23 de los Estatutos, relativo al órgano de administración de la sociedad, en los siguientes términos: La Sociedad será administrada, representada y gestionada por un órgano de administración cuya estructura será la de un Administrador único.

Quinto.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Administrador designado para que de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil, eleve a público los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta fecha se halla a disposición de los accionistas la información que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo obtener copia gratuita de la misma en el domicilio social.

La Galera (Tarragona), 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Silvia Llopis Monreal.—70.903.

SERVIHOGAR VALLES 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 29/05, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Josefa Bonilla Muñoz y Luis Ugal Amaya, contra Servihogar Valles 2003, S. L., se ha dic-

tado en fecha de 27 de noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Servihogar Valles 2003, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.360,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—70.625.

SHIPPING, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Luis Cuenca Crespo, contra Shipping, S. A., Rolando Juan Hagen Battles y Manuela Cerdá Bardallo, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Shipping, S.A., y Rolando-Juan Hagen Battles, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 11.040,32 euros de principal, más la cantidad de 1.766,45 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, María Isabel Tirado Gutierrez.—71.177.

SILLTEX, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

EXIT SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general y universal de socios de «Silltex, Sociedad Anónima», en fecha 15 de diciembre de 2006, ha acordado por unanimidad, la ampliación del objeto social de la compañía y la escisión parcial de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación y venta de toda clase de artículos textiles, resultando beneficiaria una sociedad de nueva creación que se denominará «Exit Solutions, Sociedad Limitada», todo ello en base al proyecto único de escisión parcial suscrito el 23 de noviembre de 2006, siendo el Balance de escisión el cerrado a 30 de septiembre de 2006. Por tanto, «Silltex, Sociedad Anónima», reducirá su capital social y reservas en el valor patrimonial de la unidad económica segregada.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de «Silltex, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de diciembre de 2006.—Administrador único de Silltex, Sociedad Anónima, Josep Maria Piqué Abadal.—72.076. 1.ª 19-12-2006

SISTEMAS ELÉCTRICOS, INGENIERÍA Y COMUNICACIONES, (SEYCOM) S. L.

Auto de insolvencia

Doña Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 16/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Josefa Bonillo Zurano

Contra Sistemas Eléctricos, Ingeniería y Comunicaciones (SEYCOM) S. L., y FOGASA se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Sistemas Eléctricos, Ingeniería y Comunicaciones, (SEYCOM) S. L., en situación de insolvencia por importe de 19946,64 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 1 de diciembre de 2006.—María Ángeles Trel San Martín Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Terrassa.—70.814.

SOEMCA EMPLEO, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO
EN MEDIO AMBIENTE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas generales de socios con carácter universal de las citadas entidades, celebradas ambas el 30 de noviembre de 2006, aprobaron también ambas por unanimidad, la escisión parcial sin extinción de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, en concreto, de la rama de actividad medioambiental que forma una unidad económica, a favor, de la entidad «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Cantabria con fecha 27 de noviembre de 2006.

Se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Torrelavega, 1 de diciembre de 2006.—Administrador solidario, Pedro Sámano Villegas de «Soemca Empleo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal».—70.828.

2.ª 19-12-2006

SOGEMO IBÉRICA, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 150/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio Óscar Bonastre Paredes y 22 más se ha dictado auto de fecha 21-11-06 por el que se declara al ejecutado Sogemo Ibérica, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 189.364,95 euros, insol-

vencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—70.707.

STUDI DESIGN 57, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 35/06, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Gloria Rabadan Marente, contra Studi Design 57, S. L., se ha dictado en fecha de 3 de noviembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Studi Design 57, S. L., en situación de insolvencia por importe de 3.836,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 30 de noviembre de 2006.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 2 de Terrassa.—70.959.

SUIMI, S. A

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 16 de noviembre de 2006, se acordó disolver y liquidar la sociedad y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

Suimi, Sociedad Anónima, Balance de situación a 15 de noviembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	0,00
Realizable	0,00
Disponible	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	-59.967,68
Capital	60.110,00
Reserva legal	12.020,24
Reservas voluntarias	134.257,61
Resultados negativos ejercicios anteriores	-265.249,41
Resultado de período	-1.106,12
Exigible corto plazo	59.967,68
Cuenta corriente con socios y Administrador	59.967,68
Total pasivo	0,00

En Pineda de Mar, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Grañen Peñado.—71.477.

SUSO Y ASOCIADOS, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en su domicilio social, y adoptado por unanimidad se acordó la disolución y apertura de período de liquidación, con cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador único, lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes. Los mencionados acuerdos han sido elevados a público mediante escritura autorizada el

día 5 de diciembre de 2006 por el Notario de Valencia, don Fernando Pascual de Miguel.

Valencia, 5 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Alberto Francisco Puchades Montoro.—71.489.

TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U

Emisión de obligaciones ordinarias serie 8

«Telefónica Emisiones, S.A.U.», cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 8013, Madrid, anuncia la emisión de obligaciones ordinarias serie 8, por importe nominal de quinientos millones de libras esterlinas (500.000.000 £), que corresponden a un total de diez mil obligaciones (10.000) obligaciones, de cincuenta mil libras esterlinas (50.000 £) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de emisión: 100 por cien.

Período de suscripción: Comenzará a las 9:00 horas de la fecha de desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: 28 de diciembre de 2006.

Forma de representación: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A./N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, société anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las obligaciones devengarán intereses a partir de la fecha de desembolso, a un tipo del 5,888 por ciento anual, pagaderos por periodos vencidos el 31 de enero de cada año, a partir e incluyendo el 31 de enero de 2008.

Fecha de amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a enero de 2014.

Cotización: Se solicitará la cotización de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: Telefónica, S.A. ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.—Miguel Escrig Meliá, Administrador solidario.—72.097.

TEN-HOL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)

MARINA ACTIVOS INMOBILIARIOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de las Compañías «Ten-Hol, Sociedad Anónima y Marina Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada», celebradas el pasado día 16 de octubre de 2006, han aprobado la fusión de las referidas sociedades mercantiles, mediante la absorción de la Entidad «Marina Activos Inmobiliarios, Sociedad Limitada» por la Sociedad absorbente «Ten-Hol, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, el día 6 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores acreedores y accionistas su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados.